Código: F-GRI-GS-011 Versión: 07	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contraloría Distrital de Medellín

Contrato Nro.	CD0212024	Informe de supervisión Nro. *Número consecutivo del Informe de Supervisión*	10

Contratista: LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS | **Nit o Cédula: 800049104**

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de Servicios para las actividades de Promoción y Prevención de la Salud del SG-SST de la CDM 2024

Fecha de Inicio:	DD	MM	AAAA	Fecha de Terminación:	DD	MM	AAAA	PLAZO TOTAL (Incluye las modificaciones al plazo)
	28	2	2024		28	12	2024	10 Meses

Valor Inicial:	**$ 97.700.000**
Valor de adiciones (si aplica)	
Valor de disminuciones (si aplica)	
Valor final contrato	**$ 97.700.000**

PRORROGAS: *Mencionar tiempo y justificación de la ampliación*

Periodo de Seguimiento: *Período correspondiente al reporte de la información presentada* — **01 de diciembre al 28 de diciembre de 2024**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

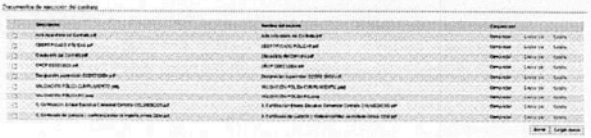
Constatar que las actividades del período que reporta el contratista, se enmarcan dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato

Nota: *Cuando las actividades superen el tamaño del campo a diligenciar se podrá utilizar el modelo de informe general y anexarlo.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD EJECUTADA	MENCIONAR LA EVIDENCIA (fotos, listado asistencia, actas, etc..) Y SU UBICACIÓN, QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico y de retiro de acuerdo al perfil del cargo, reintegro post incapacidad superior a 30 días, evaluaciones de seguimiento a condiciones de salud por recomendaciones laborales, paquete de pruebas psicosensométricas para conductores cuando corresponda, exámenes ocupacionales específicos en caso de que se requieran, de acuerdo al profesiograma específico de la Entidad (audiometría, visiometría, espirometría, panel cualitativo de drogas de abuso y/o exámenes complementarios para los programas de medicina preventiva que se soliciten de acuerdo al informe de condiciones de salud, entre otros).	Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: *1 valoracion por medicina laboral *2 evaluaciones médicas postincapacidad	Los certificados médicos ocupacionales se encuentran en la plataforma SOFIA - COLMEDICOS. Ya fueron revisados por el área SST. **EXAMENES MÉDICOS:** ***EXAMEN POSTINCAPACIDAD Y MEDICINA LABORAL:** Anexo 1. Listado de Servidores atendidos y Anexo 2. Registro atención en Plataforma Sofía - COLMEDICOS. **ANEXO 1:** Listado servidores atendidos
Acompañamiento de especialistas para la intervención de los programas de medicina preventiva asociados al SG-SST de la CDM que incluye: evaluaciones médicas ocupacionales para ampliación de recomendaciones médicas laborales y seguimiento a condiciones de salud de los servidores, asesoría de los programas de vigilancia epidemiológica de la CDM, intervención psicológica individual desde el contexto del riesgo psicosocial cuando se requiera, actividades de intervención del programa de desordenes musculo esquelético que incluye pausas activas con fisioterapeuta y estudios de puesto de trabajo (inspecciones de puesto de trabajo y análisis de puesto de trabajo), acompañamiento en la intervención del programa de riesgo cardiovascular y el programa de estilo de vida saludable, entre otros.	No se realizaron actividades de acompañamiento por estos especialistas durante este periodo	NO APLICA

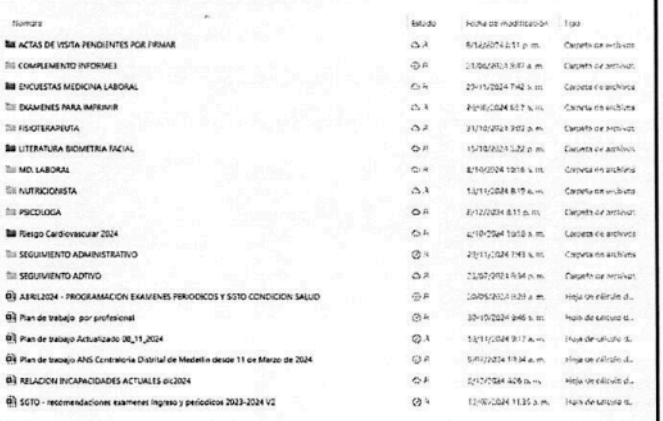
FECHA	TIPO DE EXAMEN	CEDULA	NOMBRE COMPLETO
2024-12-02	Valoración de post incapacidad	71698333	IVAN DARIO OSPINA CORREA
2024-12-09	Valoración de post incapacidad	1128421745	DANIEL STIVEN RAMIREZ GUERRA
2024-12-09	Valoración por medicina laboral	89000853	ANDRES MAURICIO ARBELAEZ OCHOA

Contrato Nro.	CD0212024	Informe de supervisión Nro. *Número consecutivo del Informe de Supervisión*	10

Intervención del riesgo psicosocial por parte de un psicólogo especialista en salud ocupacional, tomando en cuenta los resultados de la batería de riesgo psicosocial que se realiza cada dos (2) años en la CDM (esto incluye análisis de puesto de trabajo psicosocial y seguimiento a recomendaciones médicas desde el contexto psicosocial por parte de psicólogo especialista SST cuando sea conveniente).	Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: ***Asesoría por psicólogo especialista SST** (2 horas) en las cuales se realizaron: *Intervención caso Comité Convivencia Laboral y primeros auxilios psicológicos para el servidor que manifestó la situación al Comité.	Ver informe del contratista: **1.2. Actividades Profesional Psicólogo SST:** *Anexo 1. Acta visita *Anexo 2. Informe Reunión Comité Convivencia *Anexo 3. Informe Primeros Auxilios Psicológicos
Exámenes complementarios y servicio de vacunación, como complemento a los programas de medicina preventiva de la CDM, que se realizan en la jornada de salud de la Entidad o cuando se requiera.	Durante este periodo no se programaron actividades relacionadas con este servicio.	N/A
El prestador que realice los exámenes médicos ocupacionales deberá expedir un certificado en el cual conste que está a cargo de guardar y custodiar la historia clínica ocupacional de los servidores de la Entidad a quienes se les realice las valoraciones, atendiendo las disposiciones de la resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social.	El contratista emitió un certificado de custodia de la HC, el cual se envía por correo a la responsable del SG-SST. Se encuentra anexo en el informe 01.	Enviado por correo electronico, el 6 de marzo.  COLMEDICOS Medellín, 01 de Marzo de 2024 Señor, **Contraloría Distrital de Medellín** Medellín Asunto: Custodia y confidencialidad de la información Cordial saludo, De la manera más atenta, me permito informarles que **Colmédicos**, como Institución Prestadora de Servicios Especializada en Salud en el Trabajo, garantiza la custodia de las historias clínicas ocupacionales y sus anexos por un termino de quince (15) años[1], contados a partir de la fecha del último concepto emitido, adicional a ello, garantiza el acceso web aún después de finalizadas las relaciones comerciales. Con respecto a la confidencialidad de la información, **Colmédicos** esta absolutamente comprometida con dar a conocer al empleador solo la información relevante, desde el punto de vista ocupacional y que se pueda convertir en datos de entrada para la generación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica que buscan conservar y mejorar el estado de salud de los trabajadores. Es necesario entonces, que en concordancia con lo anterior, **Colmédicos** garantiza el cumplimiento exigido de las obligaciones en cuanto al Tratamiento de Datos Personales de sus usuarios y clientes, contenido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015. Atentamente, **Colmédicos IPS S.A.S.**
Dentro de las actividades de acompañamiento del médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, se incluye la revisión y actualización del profesiograma para la vigencia 2024 de la CDM y la entrega del informe de condiciones de salud posterior a realizar las evaluaciones médicas ocupacionales del periodo 2024.	El contratista ya cumplió con esta actividad. Actualizó el profesiograma. Se encuentra aprobado y archivado en el SG-SST de la CDM. Se relaciona la gestión de esta actividad por el contratista en el informe 03.	N/A
El contratista deberá asignar por escrito una persona responsable del contrato para atender las necesidades de la CDM y ser el canal oficial de comunicación entre ambas partes para atender y brindar solución a cualquier situación que se presentara durante la ejecución del contrato.	El contratista, al momento de iniciar el contrato, envía por escrito la comunicación del responsable del contrato para atender las necesidades de la CDM. Este documento reposa en SECOP	Evidencia anexo - SECOPII : Documentos de ejecución del contrato. Archivo: Certificación Enlace Ejecutiva Comercial Contrato COLMEDICOS 

Código: F-GRI-GS-011 Versión: 07	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contraloría Distrital de Medellín

Contrato Nro.	CD0212024	Informe de supervisión Nro. *Número consecutivo del Informe de Supervisión*	10

Todas las actividades que se ejecuten durante el contrato para la CDM, deberán reposar en una carpeta compartida en ONEDRIVE, según ruta descrita por la CDM, con el fin de salvaguardar la información y que cumpla los lineamientos del SG-SST de la Entidad; salvo los certificados médicos ocupacionales que serán descargados de la plataforma asignada por el contratista y de la reserva legal de las historias laborales a las cuales no tendrá acceso la Entidad y que deberán quedar bajo custodia del contratista tal como lo establecen las normas sobre la materia.	El contratista, adjunta todas las evidencias de las asesorías por médico especialista SST, fisioterapeuta especialista SST y psicólogo especialista SST para este periodo, en la carpeta ONEDRIVE designada por la CDM. https://cgmgov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/marilym_ortiz_cgm_gov_co/Documents/COLMEDICOS%202024?csf=1&web=1&e=j3tZhR	Evidencia carpeta ONEDRIVE archivos CONTRATO COLMEDICOS 2024: 

ACTIVIDADES SUSPENDIDAS: *Informar las actividades suspendidas o aplazadas*

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Indicar si el contratista cumplió y se encuentra al día con los Parafiscales y/o Seguridad Social en el periodo respectivo, para Persona Natural debe aportar la planilla, además si tiene personal a cargo planilla del personal, para Persona Jurídica certificado firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si esta obligado a tenerlo. El supervisor debe verificar el ingreso base de cotización de los pagos.

PERSONAS NATURALES				PERSONAS JURÍDICAS	
Periodo de Pago	Fecha de Pago	Valor del Pago	# Planilla	Indique con una X si presento Certificación de estar al día con Seguridad Social y Parafiscales	Fecha de la Certificación
				x	4 de diciembre de 2024

N° Factura	Valor	Total	% pago
FE198011	$ 6.300.600	$ 6.300.600	6,45%
FE202279	$ 18.162.000	$ 24.462.600	25,04%
FE206964	$ 13.609.400	$ 38.072.000	38,97%
FE213972	$ 17.153.100	$ 55.225.100	56,53%
FE220646	$ 11.021.200	$ 66.246.300	67,81%
FE227256	$ 3.590.400	$ 69.836.700	71,48%
FE234206	$ 15.005.800	$ 84.842.500	86,84%
FE240370	$ 7.036.600	$ 91.879.100	94,04%
FE245139	$ 5.344.400	$ 97.223.500	99,51%
FE246150	$ 443.900	$ 97.667.400	99,97%
			0,00%
			0,00%
EJECUCIÓN FINANCIERA		$97.667.400	
PENDIENTE POR EJECUTAR		$32.600	
% EJECUCIÓN FINANCIERA:		99,97%	

SEGUIMIENTO (MONITOREO) A LOS RIESGOS CONSIGNADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS, DOCUMENTO ADJUNTO A LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Especificar (tipo-descripción-tratamiento/control y seguimiento)

Tipo	Descripción	Tratamiento/Control	Seguimiento
Operacional	-	Se mitigará haciendo un análisis detallado de las cantidades de los servicios, bienes u obras requeridas.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, no se presentaron variación en cantidades ni en los precios. El contratista ha cumplido.
Económico	Variación de precios	Este riesgo lo asume el contratista y se mitigará evitando reajustes de precios por parte del contratante.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.
Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	Este riesgo lo asume la Entidad quien es la beneficiaria final de los bienes y/o servicios requeridos, siempre y cuando no le afecten el equilibrio económico del contrato de manera desproporcionada.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.
Operacional	Falta de idoneidad en la mano de obra	Este riesgo lo asume el contratista y se mitigará exigiendo la garantía que ampare el cumplimiento.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.
Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Este riesgo lo asume el contratista y se mitigará con una correcta supervisión, con la imposición de las multas pactadas y la exigencia de la garantía que ampare el cumplimiento.	En el periodo de seguimiento no se ha materializado el riesgo, el contratista ha cumplido.

DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR EN EL PERIODO RESPECTIVO:

Indicar el desempeño del proveedor en el periodo respectivo (señalar si su ejecución es excelente, bueno, regular o malo, la calificación debe indicarse de 1 a 4 siendo 4 la calificación mas alta)

Código: F-GRI-GS-011 Versión: 07	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contraloría Distrital de Medellín

Contrato Nro.	CD0212024	Informe de supervisión Nro. *Número consecutivo del Informe de Supervisión*	10

Criterios / Calificación	4 Excelente	3 Bueno	2 Regular	1 Malo	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas en el contrato	x					
Calidad y Eficacia en la entrega de los bienes y/o servicios pactados (Cantidad, precios y plazos)	x					
Acompañamiento para la solución de conflictos entre las partes (Comunicación y Retroalimentación)	x					
El contratista contaba con personal capacitado y entrenado para la entrega y/o ejecución del servicio.	x					
Frecuencia	4	0	0	0	4	
Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	
Puntos	4,00	0,00	0,00	0,00	4	

DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR ACUMULADO POR PERIODO EVALUADO:

Indicar el desempeño del proveedor, con el fin de generar la calificación acumulada al finalizar el contrato

Meses/Calificación	4 Excelente	3 Bueno	2 Regular	1 Malo	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1	x					
2	x					
3		x				
4		x				
5	x					
6	x					
7		x				
8	x					
9	x					
10	x					
11						
Frecuencia	7	3	0	0	10	
Porcentaje	70%	30%	0%	0%	100%	
Puntos	2,80	0,90	0,00	0,00	4	

Novedades Adicionales del Contratista y/o Contrato:	Por cierre financiero de la vigencia 2024 en la Entidad, se realiza informe de supervisión y se recibe informe por parte del contratista el dia 12-12-2024. No se dejan evidencias pendientes por entregar por parte del contratista para este contrato.

Cambio de Supervisor	SI	x	NO		Observaciones	El dia 03-12-2024 se realiza cambio de supervisor. Asume la Dra. Maria Isabel Morales Sánchez como Director Administrativo (Encargado) de la Dependencia de Talento Humano hasta que finalice la incapacidad médica del Dr. Juan Eduardo Cuadros Acosta.

Nombre del Supervisor:	Maria Isabel Morales Sanchez	Nombre del Apoyo a la Supervisión:	Marilyn Gabrielly Ortiz Mena
FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	